

DECRETO ALCALDE.- Sr. Lloret Valenzuela

En la Ciudad de Villajoyosa a

Visto la propuesta de acuerdo suscrita por el Concejal de Servicios Técnicos, del siguiente tenor literal:

“Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2008, se aprobó el expediente de contratación para la adquisición, por el sistema de leasing, de un vehículo con plataforma elevadora para optimizar el trabajo de los servicios técnicos municipales.

Invitados a la licitación a tres entidades financieras, únicamente concurre:

✓ *Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.*

Visto que la mesa de contratación de fecha 17 de septiembre de 2008, eleva propuesta de adjudicación provisional del contrato a favor de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria

*A la Junta de Gobierno Local **PROPONGO:***

PRIMERO: *Adjudicar provisionalmente el contrato para el suministro, por el sistema de leasing, de un vehículo con plataforma elevadora para electricistas a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., conforme a las siguientes características:*

- *Precio total financiado sin IVA (incluido VR): 54.209'68 €*
- *IVA (incluido VR): 8.673'49 €*
- *Precio total financiado IVA incluido, VR incluido: 62.883'17 €*
- *Arrendamiento mensual (cuota): 1.283'33 €*
- *Número de mensualidades: 48*
- *Valor residual estipulado: 1.283'33 €*

SEGUNDO *.- Publicar la adjudicación provisional en el perfil de contratante por el plazo de 15 días hábiles”.*

Vista la urgencia en adjudicar el referido contrato toda vez que los servicios técnicos disponen de un único vehículo para el arreglo de las luminarias de todo el municipio.

Visto el decreto nº 2.213, de 27 de junio de 2007, sobre delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno.

Esta Alcaldía Presidencia, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por la vigente legislación de Régimen Local y por el art. 14 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ello en virtud de la urgencia arriba indicada, es por lo que **VIENE A DISPONER:**

PRIMERO.- Avocar para sí la adjudicación provisional del contrato para el suministro, por el sistema de leasing, de un vehículo con plataforma elevadora para electricistas a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., conforme a las siguientes características:

- Precio total financiado sin IVA (incluido VR): 54.209'68 €
- IVA (incluido VR): 8.673'49 €
- Precio total financiado IVA incluido, VR incluido: 62.883'17 €
- Arrendamiento mensual (cuota): 1.283'33 €
- Número de mensualidades: 48
- Valor residual estipulado: 1.283'33 €

SEGUNDO .- Publicar la adjudicación provisional en el perfil de contratante por el plazo de 15 días hábiles

TERCERO: Dese cuenta de la presente resolución en la próxima Junta de Gobierno que se celebre,

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la Ciudad y fecha arriba indicadas, ante mí el Secretario en funciones, que doy fe.

El Alcalde

Ante mí
El Secretario en funciones

Gaspar Lloret Valenzuela

Juan Esquerdo García